

FEMA exhorta a residentes y visitantes en la ruta de los huracanes a prepararse ahora

Release Date: septiembre 18, 2017

WASHINGTON—A medida que el huracán María avanza hacia las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico, y el huracán José se acerca al noreste de los Estados Unidos, los residentes y visitantes de las áreas que podrían ser afectadas deben revisar sus preparativos. ***Siempre recuerde, escuche las instrucciones de las autoridades estatales, tribales, territoriales, de la comunidad y locales.***

A medida que continuamos las operaciones de respuesta y recuperación después de los huracanes Harvey e Irma, FEMA se está preparando para responder a los posibles impactos de los huracanes José y María. El personal de FEMA en las oficinas centrales y las oficinas regionales en Nueva York, Boston y la Oficina del Área del Caribe están vigilando de cerca la marcha de los huracanes María y José, mientras pre-posicionan los activos y los artículos de primera necesidad con el fin de prepararse para los posibles impactos de estas tormentas. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico están bajo vigilancia de huracanes y podrían recibir el impacto del huracán María el martes.

Según el Servicio Meteorológico Nacional, se espera que el huracán José produzca corrientes peligrosas y corrientes de resaca y posibles lluvias fuertes a lo largo de partes de la costa este. Se han emitido vigilancias y advertencias de tormenta tropical desde la isla de Fenwick, Delaware hacia el norte hasta Plymouth, Massachusetts, excluyendo New York City.

Ahora es el momento de prepararse para estos huracanes; FEMA recomienda a todos los residentes y visitantes en la ruta de los Huracanes José y María revisar estos consejos:

- Asegúrese de que su [kit de emergencia](#) tenga todo lo necesario y pruebe el plan de [comunicaciones de su familia](#).



FEMA

Page 1 of 4

- Conozca sus rutas de desalojo y cómo encontrar un terreno más alto. Determine a dónde iría, y cómo llegaría allí si le indican que desaloje. ***Si los funcionarios locales le indican que tiene que desalojar, desaloje.***
- Vigile el clima y regístrese para recibir alertas meteorológicas de emergencia.
- La [aplicación de FEMA](#) (disponible en inglés y español) proporciona alertas del Servicio Meteorológico Nacional (para un máximo de 5 áreas), listas de cotejo del kit de emergencia, direcciones para los refugios abiertos, consejos de seguridad en la preparación y más.
- Haga planes para asegurar su propiedad:
- Cubra todas las ventanas de su casa. Las tormenteras permanentes ofrecen la mejor protección para las ventanas. Una segunda opción es cubrir las ventanas con madera contrachapada marina de 5/8", cortada para encajar y lista para instalar. La cinta adhesiva no evita que las ventanas se rompan.
- Refuerce sus puertas de garaje; si el viento entra en un garaje podría causar daños estructurales peligrosos y costosos.
- Planifique traer al interior todos los muebles de exterior, decoraciones, botes de basura, y cualquier cosa que no esté asegurada al suelo.
- Determine cómo y dónde asegurar botes y otras embarcaciones.
- Puede instalar de manera segura un generador para emergencias. Recuerde, nunca haga funcionar un generador en interiores y manténgalo alejado de ventanas, puertas y rejillas de ventilación.
- Si usa velas, tenga cuidado. Si es posible, mejor use linternas. Si tiene que usar velas, no las queme cerca de nada que pueda incendiarse.
- Su teléfono es una herramienta importante para garantizar la seguridad de su familia. Asegúrese de mantener su teléfono y otros dispositivos electrónicos cargados.
- Se exhorta a las empresas de todos los tamaños a seguir las instrucciones de las autoridades locales de seguridad pública y a compartir mensajes de seguridad con sus empleados a fin de reducir el riesgo.
- Si tiene una póliza de seguro contra inundaciones del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), podría ser elegible para reembolso por las acciones tomadas para proteger su propiedad. Llame a su agente de seguros para obtener más información.

Avisos y Alertas



- Conozca los términos que se usan para identificar el clima severo y discuta con su familia qué hacer si se emite una vigilancia o una advertencia.

Para una tormenta tropical:

- Una **Vigilancia de Tormenta Tropical** se emite cuando el ciclón tropical con vientos de por lo menos 39 MPH o más representa una posible amenaza, por lo general en un periodo de 48 horas
- Una **Advertencia de Tormenta Tropical** se emite cuando se esperan vientos sostenidos de 39 mph o más relacionados con un ciclón tropical en 36 horas o menos.

Para un huracán:

- Una **Vigilancia de Huracán** se emite cuando un ciclón tropical con vientos de por lo menos 74 MPH plantea una posible amenaza, por lo general en un periodo de 48 horas.
- Se emite una **Advertencia de Huracán** cuando se esperan vientos sostenidos de 74 MPH o más relacionados con un ciclón tropical en 36 horas o menos. Una advertencia de huracán podría permanecer en efecto cuando el agua está peligrosamente alta o hay una combinación de agua peligrosamente alta y olas excepcionalmente altas, aunque los vientos podrían ser menores que la fuerza del huracán.

Para las inundaciones costeras:

- Se emite una **Vigilancia de Inundación Costera** cuando hay posibilidad de inundaciones moderadas a mayores en las zonas costeras.
- Se emite una **Advertencia de Inundación Costera** cuando ocurren o son inminentes las inundaciones costeras moderadas a mayores.
- Se emite un **Aviso de Inundación Costera** cuando ocurren o son inminentes las inundaciones costeras menores o molestas.

Para más procedimientos de seguridad y consejos sobre qué hacer antes, durante y después de un huracán, visite ready.gov/hurricanes o listo.gov/es/hurricanes.



###

La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y al personal de primera respuesta para garantizar que, como nación, trabajemos juntos para desarrollar, sostener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Siga a FEMA por internet en www.fema.gov/blog, www.twitter.com/fema, www.facebook.com/fema y www.youtube.com/fema. Además, siga las actividades del administrador Brock Long en http://www.twitter.com/fema_brock.

Los enlaces de redes sociales se proporcionan solo como referencia. FEMA no respalda ninguna página de internet, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.

